

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 179		Fecha: 04/10/2022				Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 027 2019 00747	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO	ESCARLE MERCEDES OTERO ESCALANTE	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	5/10/2022	7/10/2022	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **04/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO –MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 68001 40 03 0272019-00747-01
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL
DEMANDADOS: ESPERANZA CUY RODRIGUEZ, ESCARLE OTERO ESCALANTE
CUADERNO:1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se tiene que el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dio apertura a la liquidación patrimonial de la parte demandada **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.148.001; en consecuencia este Despacho de conformidad con el artículo 564 #4 y artículo 565 #7 del C.G.P.; dispone **REMITIR** este expediente al referido estrado judicial para el proceso radicado No.2021-932, dejando a su disposición los bienes embargados en las presentes diligencias de propiedad de la ejecutada y depósitos judiciales en caso de existir, absteniéndose en lo sucesivo de practicar medidas cautelares sobre los bienes de la deudora.

En caso de existir depósitos judiciales a favor de las plenarias y que pertenezcan a **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ**, a través del *Centro de Servicios* de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de la ciudad procédase con la correspondiente remisión.

Ofíciase y remítase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**NUBIA STELLA ARÉVALO GALVÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Nubia Stella Arevalo Galvan

Juez

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil 002

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f59d1c9ae25ad9914d338fd0a5b2049674dc4a8ce2e856766612491abe6743**

Documento generado en 23/09/2022 11:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

reposicion, 2 Eje CM rad: 2019-747(27Cm)

Omar Mauricio Gutierrez Hernandez <omar.gutierrez@ahoracontactcenter.com>

Jue 29/09/2022 3:45 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

con el presente remito documento del asunto para su respectivo tramite.

Atentamente,

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Abogado.



Abogado

Señor(a):

JUEZ 2º DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO COOPMUTUAL contra ESCARLE MERCESDE OTERO ESCALANTE y otra.

RAD: 2019-0747(27CM)

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 1.098.607.585 de Bucaramanga, y portador de la tarjeta profesional Número 239.009 del C.S.J., Actuando en calidad apoderado de la Cooperativa "COOPMUTUAL", dentro de la oportunidad legal, Interpongo recurso de Reposición contra el auto de fecha 26 de septiembre del 2022, por medio del cual se ordena la remisión del presente proceso al juzgado donde se adelanta la liquidación judicial solo de Esperanza Cuy Rodríguez, son fundamentos:

Proceso en referencia se siguió contra ESCARLE MERCESDE OTERO ESCALANTE: Desde que se notificó del proceso de insolvencia iniciado por la Sra. Esperanza Cuy Rodríguez, providencia de agosto 2 de 2021, se deja claro la suspensión solo cobijaba a la Sra. Cuy, siguiendo la ejecución contra la Sra. Otero Escalante. Este fue el motivo por el cual, teniendo en cuenta la relación de título entregado en su momento por la Secretaria común de los Juzgados de Ejecución (con corte al 5 de octubre había a disposición \$2.809.763), el pasado 12 de noviembre de 2021 la demandada, con la que siguió la ejecución, Escarle Mercedes Otero Escalante, suscribió documento de transacción a fin de transar la Litis y terminar la ejecución, previa entrega al demandante títulos por valor de \$2.302.100, en sus contra. Esta solicitud sigue a la espera de ser resuelta y que se ha reiterado en varias oportunidades que se diera tramite.

Solicitud de terminación es anterior a la apertura de liquidación Judicial: Como se ha expuesto anteriormente, la solicitud de terminación y entrega de dineros fue radicada en el 12 de noviembre de 2021, nueve (9) meses antes de la apertura de Liquidación Judicial de Esperanza Cuy Rodríguez, agosto 12 de 2022, que dicho de paso la solicitud de terminación no era vinculante para esta última debido a que la ejecución en su contra fue suspendida, no se hace uso de los títulos descontados a ella y no fue suscrito por la Sra. Cuy. Por tanto debe darse prioridad al cordado por las partes con las que se siguió la ejecución y Con base al principio del derecho "*prior in tempore potior iure*" Como consecuencia debe darse tramite a la solicitud de terminación y no remitir el proceso en referencia.

El demandante desistió la ejecución contra la demandada, Esperanza Cuy Rodríguez: Habiéndose transado la Litis con la Sra. Escarle Mercedes Otero, COOPMUTUAL manifestó en audiencia de negociación de deuda de Esperanza Cuy Rodríguez, ante la Corporación Colegio Santandereano de Abogados, llevada a cabo el 22 de marzo de 2022, que desistía de hacer del cobro a la Esperanza Cuy Rodríguez, por tanto no es viable hacerse parte la posterior liquidación judicial.

Grave afectación de la demandada, Escarle Mercedes Otero: El envío del expediente en referencia deja inconclusa la ejecución contra la Sra. Escarle Mercedes Otero Escalante, viéndose afectada por tener dineros sobrantes que está necesitando, amén de la eventual normalización su vida crediticia que se ve afectada por la providencia atacada.

Teniendo en cuenta los argumentos expuesto, comedidamente solicito se reponga en auto de fecha 26 de septiembre hogaño, y en su lugar se decrete la terminación del proceso del asunto, de conformidad con el escrito allegado el pasado 12 de noviembre de 2021. Ordenar el envío de las medidas y títulos judiciales que se tengan de Esperanza Cuy Rodríguez al despacho donde se lleva el trámite de liquidación judicial.

Se anexa:



Abogado

- Relación de título de ESCARLE MERDEES OTERO ESCALANTE.
- Constancia de envío de solicitud de terminación del 12 de noviembre de 2021.
- Acta de audiencia de negociación de deuda de ESPERANZA CUY RODRIGUEZ.
- Consulta proceso Liquidación Judicial de Esperanza Cuy Rodríguez Rama Judicial.

Del señor Juez,

Atentamente,

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

C.C.N.1.098.607.585 de Bucaramanga.

T.P.No.239.009 del C.S. de la



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-9

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 32817009

Nombre ESCARLE MERCEDES OTERO ESCALANTE

Número de Títulos 15

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001652108	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 410.512,00
460010001652109	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 410.512,00
460010001652110	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 410.512,00
460010001652111	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 410.512,00
460010001652112	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 410.512,00
460010001652113	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 402.058,00
460010001652114	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2021	NO APLICA	\$ 355.145,00
460010001720842	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	09/08/2022	NO APLICA	\$ 355.145,00
460010001720843	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	09/08/2022	NO APLICA	\$ 355.145,00
460010001720844	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	09/08/2022	NO APLICA	\$ 421.771,00
460010001720845	9004795822	COOPMUTUAL COOPMUTUAL	IMPRESO ENTREGADO	09/08/2022	NO APLICA	\$ 383.517,00

solicitud de terminacion de proceso, 2 Eje CMrad: 2019-747(27CM)

ME Me <omar.gutierrez@ahoracontactcenter.com>
vie, 12 nov 2021 8:00:06 AM -0500 •
Para "ofejccbuc" <ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc "santiagobsz" <santiagobsz@hotmail.com>
Cco "Jorge Andres Parra Lizarazo Parra Lizarazo" <jorge.parra@ahoracontactcenter.com>

Buenas tardes,

con el presente remito documento del asunto para su respectivo tramite.

copio el presente correo a la demandada para su conocimiento y si se requiere contacto con ellas se puede comunicar al celular Escarlet : 301-6744227.

Atentamente,

OMAR MAURICIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Abogado.

1 archivo adjunto

202111111527.pdf
1.3 MB



CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Autorizado para conocer los Procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Res.
No 1781 del 05 de diciembre de 2019 - Ministerio de Justicia y Derecho

AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

PROCESO NEGOCIACIÓN DE DEUDAS
DEUDOR ESPERANZA CUY RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN C.C No 28.148.001 de Bucaramanga
RADICADO 0114-2021-2021

En Bucaramanga, siendo el día veintidós (22) del mes de Marzo de 2022, a las 11:00 a.m., se declara abierta la Audiencia de negociación de deudas prevista en el artículo 550 CGP, con la verificación de asistencia de los acreedores citados al proceso así:

CONVOCADOS		APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL
JAIME JAIMES AMADO	ASISTE	JAIME JAIMES AMADO C.C. No. 5.576.808 Correo: juanito432@hotmail.com
COOPERATIVA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA-COOPROMUB NIT: 800 200 033	ASISTE	Abg. VÍCTOR EVELIO PRADA FELIZZOLA C.C. No. 91'285.156/ / T.P. Correo: coopromub@gmail.com
COLCOMERCIO NIT: 890210855-0	ASISTE	Abg. JAIR ENRIQUE BELTRÁN PACHECO C.C. 1.098.689.752 / T.P. 233.976 del C.S.J Correo: jairbeltran13@hotmail.com Dirección: Calle 36 No. 17-56, L-225
CREDIPOPULAR NIT. 900556842-6	AUSENTE	Representante Legal: CARLOS JOSÉ JURADO C.C. No. 91'525.008 ZAIRA JULIETH JEREZ BARAJAS C.C. No. 1'098.671.233 Contacto: 317 8171078 Correo: juliethbarajas2005credipopularsas@hotmail.com
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AUSENTE	*Informan vía correo electrónico que no comparecerán al presente trámite, no obstante comparten liquidación del crédito.
CLARO	AUSENTE	*Informa mediante correo electrónico que, LA GERENCIA DE COBRANZA DE COMCEL NO ASISTE A LOS PROCESOS DE INSOLVENCIA DONDE (LA) O



CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Autorizado para conocer los Procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Res.

No 1781 del 05 de diciembre de 2019 - Ministerio de Justicia y Derecho

BUCARAMANGA		
UGPP	AUSENTE	
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	AUSENTE	Abg. LIZETH HERNÁNDEZ GALVIS C.C No. 1.098.730.440 / T.P 253.059 del C.S.J. Correo: ejecucionesfiscales@floridablanca.gov.co No existen obligaciones a cargo del deudor y a favor de este Municipio.
APODERADO DEL DEUDOR	AUSENTE	Ab. MILDRED YADIRA TIBADUIZA (Apoderada por sustitución) C.C. No. 1.098.787.036/ T.P. No. 326.898 Correo: negociación.villamizar19@gmail.com Acepta poder en audiencia.
DEUDOR		ESPERANZA CUY RODRÍGUEZ C.C No 28.148.001 de Bucaramanga Correo: negociación.villamizar19@gmail.com

Se reconoce personería jurídica para actuar a los abogados y/o representantes legales presentes en esta diligencia y arriba antes identificados.

Se informa a los acreedores y al deudor, que en esta diligencia contamos con el 70,2% del Quórum general, ende no tendríamos el quórum requerido para continuar con la presente negociación de deudas.

Apoderada del deudor: Ausente.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

I. CONTROL DE LEGALIDAD:

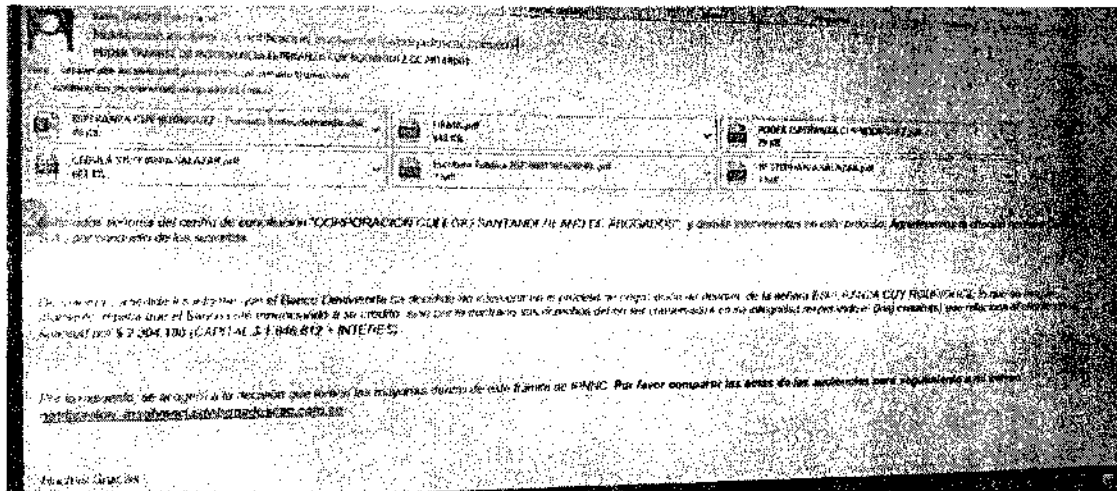
De conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Código General del Proceso se realiza control de legalidad con el objeto de sanear los vicios y errores que se hayan podido causar en el transcurso del presente proceso de Negociación de deudas, resaltando que se cuenta con el QUÓRUM del 70,2% de los acreedores reconocidos por el Sr. ESPERANZA CUY RODRIGUEZ.

1. **CLARO:** Informa vía correo electrónico que:



CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
Autorizado para conocer los Procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Res.
No 1781 del 05 de diciembre de 2019 - Ministerio de Justicia y Derecho

5. **BANCO DAVIVIENDA S.A.:** Informa vía correo electrónico:



6. **TUYA:** Informan mediante correo electrónico que, "Adjuntamos liquidación del crédito para la actualización de la acreencia a favor de TUYA S.A (tarjeta éxito) en la audiencia programada para el día 26 de julio a las 4:00 pm, del (la) señor (a) **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ C.C 28148001**.

Agradecemos el envío de las actas resultantes de las audiencias a este correo. No compareceremos a este trámite por políticas internas de la compañía."

AUDIENCIA INSOLVENCIA ESPERANZA CUY RODRIGUEZ C.C 28148001 [Ver detalles](#)

Usuario Correo Insolvencia [Ver mensaje](#) [Compartir](#)
para el correo de p.insolvencia@coljcc.com

mié 26 de julio de 2021 10:02

Señores

CENTRO DE CONCILIACION DE LA CORPORACION COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS

Adjuntamos liquidación del crédito para la actualización de la acreencia a favor de **TUYA S.A (tarjeta éxito)** en la audiencia programada para el día 26 de julio a las 4:00 pm del (la) señor (a) **ESPERANZA CUY RODRIGUEZ C.C 28148001**.

Agradecemos el envío de las actas resultantes de las audiencias a este correo No compareceremos a este trámite por políticas internas de la compañía.

Adjuntos:

- Liquidación del crédito

Atentamente,

CAMILA
SERNA CARDONA





CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Autorizado para conocer los Procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Res.

No 1781 del 05 de diciembre de 2019 - Ministerio de Justicia y Derecho

realizada en octubre de 2021. Así las cosas, resulta evidente que, para la relación de las acreencias de COOPROMUB, BANCO DE OCCIDENTE y COOMUTUAL, han de ajustarse los valores que, a la fecha de la audiencia que se realice para tal fin, correspondan con los abonos que se probaron en el curso de resolución de esta objeción, a efectos de que los porcentajes de participación para la votación en la graduación de créditos se ajuste a la realidad. Sobre la objeción a las acreencias de la señora SANDRA MILENA MORALES CUY, las pruebas aportadas, -relación de procesos en su contra-, no son suficientes para concluir la mala fe, de la que predica el objetante, pues en el expediente obran los títulos valores de los que no se evidencia exista tacha o proceso falsedad o simulación como lo hace entrever en su objeción, razón suficiente por lo que esta no prospera. Por lo expuesto, el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: NO CONCEDER la objeción planteada por JAIME JAIMES AMADO, frente a la acreencia de SANDRA MILENA MORALES CUY, por las razones expuestas en la motivación de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER la objeción planteada por JAIME JAIMES AMADO, frente a las acreencias de COOPROMUB, BANCO DE OCCIDENTE y COOMUTUAL, conforme se expuso en la parte motiva de esta providencia..."

Así las cosas, la suscrita conciliadora,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR suspensión de términos del TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS del deudor ESPERANZA CUY RODRIGUEZ, conforme al artículo de la Ley 1564 de 2012.

SEGUNDO: Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de negociación de deudas, el próximo MARTES VEINTIDÓS (22) de MARZO de 2022 a las 11:00 am, la cual se realizará mediante el uso de la tecnología de la comunicación, atendiendo las disposiciones del Decreto 491 de 2020, dictando en el marco de la emergencia sanitaria. Comuníquese.

TERCERO: INFORMAR de la presente decisión a la Sra. ESPERANZA CUY RODRIGUEZ a la totalidad de acreedores reconocidos por parte del deudor de la referencia, así como a su apoderada judicial.

CUARTO: INFORMAR de la presente a la Directora del Centro de Conciliación de la Corporación Colegio Santandereano de Abogados, para los fines pertinentes" Se



CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Autorizado para conocer los Procesos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante Res.
No 1781 del 05 de diciembre de 2019 - Ministerio de Justicia y Derecho

2. **COLCOMERCIO**: Apoderado informa la existencia de una obligación con capital de \$3'893.269, interés de \$251.181, con mora desde julio de 2021, no judicializado.
3. **DORIS VANNESA ARDILA**: Informa la existencia de un capital de \$3'000.000, con interés moratorio de \$840.000, no judicializada, con más de 90 días en mora.
4. **BANCO DAVIVIENDA**: Informa mediante correo electrónico la existencia de una obligación con capital de \$1'648.612, total adeudado \$2'304.188.
5. **VASQUEZ Y BLANDÓN**: Apoderada informa que en reunión con los socios de la empresa y una vez analizado el tema, no se justifica llevar un trámite por el valor adeudado, por ende, se CONDONA LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN.
6. **BANCO DE OCCIDENTE**: **ACTUALIZA**: Apoderado informa la existencia de una obligación con capital \$38'541.936,16, interés corriente \$2'454.831,84, interés de mora \$76.641.29, seguros \$498.000.
7. **COOMUMUTUAL**: Informa que: DESISTE DEL TRÁMITE, dado que se llegó a un acuerdo con la Sra. SCARLETT MERCEDES OTERO ASCALANTE, codeudora, en el cual ella asume el crédito, por ende solicita la desvinculación del presente trámite.
8. **SANDRA MILENA MORALES**: Informa la existencia de una obligación con capital de \$20'000.000, con mora desde el 20 de Febrero de 2021, no se encuentra judicializada.
9. **COOPROMUB**: **ACTUALIZA**, Apoderado informa la existencia de una obligación con capital de \$15.058.485, informa que desde la apertura del presente trámite no se han realizado más descuentos por libranza.
10. **CREDIPOPULAR**: Informa la existencia de una obligación con capital de \$400.000.
11. **CLARO**: AUSENTE, apoderada relaciona la existencia de una obligación con capital de \$543.000.
12. **COMPARTIR**: AUSENTE, deudor Relaciona la existencia de una obligación con capital de \$2'000.000.
13. **COMULTISAN**: AUSENTE, deudor, relaciona la existencia de una obligación con capital de \$1'200.000.
14. **TUYA**: Relaciona la existencia de una obligación con capital de \$2'086.311.

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BUCARAMANGA ▼

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación ▼

Número de Radicación

68001400302120210093200

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 29 de Septiembre de 2022 - 10:38:14 A.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
021 Juzgado Municipal - Civil	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Otros Asuntos	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	Sin Tipo de Recurso	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ESPERANZA CUY RODRIGUEZ	- COOPMUTUAL - BANCO DE OCCIDENTE - SANDRA MILENA MORALES

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
28 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 43 CIVIL MPAL BOPGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			28 Sep 2022
28 Sep 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/09/2022 A LAS 08:06:15.	29 Sep 2022	29 Sep 2022	28 Sep 2022
28 Sep 2022	AUTO DE TRAMITE	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA			28 Sep 2022
27 Sep 2022	RECEPCION DE	JUZGADO 01 CIVIL MPAL RISARALDA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			27 Sep 2022

	MEMORIAL			
23 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 18 CIVIL MPAL BGA REMITE LINK EXPEDIENTE 2022-00167-00 Y DECRETA NULIDAD DEL PROCESO		23 Sep 2022
23 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 32 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		23 Sep 2022
22 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 66 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA REQUERIMIENTO		22 Sep 2022
21 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 FAMILIA NORTE DE SANTANDER ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		21 Sep 2022
21 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	DIAN BGA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		21 Sep 2022
21 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 CIVIL YUMBO ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		21 Sep 2022
19 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	DATA CREDITO ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		19 Sep 2022
15 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	ACREEDOR HIPOTECARIO ALLEGA PODER		15 Sep 2022
15 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO HIPOTECARIO		15 Sep 2022
14 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	COLCOMERCIO SAS ALLEGA PODER Y REPORTE DE DEUDA		14 Sep 2022
13 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 49 CIVIL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		13 Sep 2022
13 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 10 CIVIL EJECUCION BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		13 Sep 2022
13 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 40 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		13 Sep 2022
12 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 74 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		12 Sep 2022
12 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO CALI ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		12 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS MULTIPLES BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 07 EJECUCION SENTENCIAS BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 17 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 01 CIVIL MPAL BOYACA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO ANTOQUIA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO PROMISCO VETAS ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO BOGOTA ALLEGA RTA A MEDIDA		09 Sep 2022
09 Sep 2022	RECEPCION	JUZGADO 01 CIVIL MPAL PEREIRA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		09 Sep 2022

	DE MEMORIAL			
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 72 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BGA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 85 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 09 PEQUEÑAS CAUSAS BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO IBAGUE ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 33 PEQUEÑAS CAUSAS BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 65 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA REQUERIMIENTO		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO 07/09/2022		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 06 CIVIL EJECUCION BOGOTAA LLEGA RTA A REQUERIMIENTO 07/09/2022		08 Sep 2022
08 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 79 CIVIL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO 07/09/2022		08 Sep 2022
07 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 36 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES BOGOTA ALLEGA RTA A AREQUERIMIENTO		07 Sep 2022
07 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 FAMILIA TOLIMA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		07 Sep 2022
07 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		07 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 38 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 71 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 37 CIVIL CIRCUITO BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 17 CIVIL MPAL BGA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 39 CIVIL CIRCUITO BOGOTA ALLEGA RTA REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 09 CIVIL MPAL BOGOTAA LLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 18 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO		06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO HUILA ALLEGA RTA REQUERIMIENTO		06 Sep 2022

06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 57 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA MEDIDA			06 Sep 2022
06 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGAO 35 CIVL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			06 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 57 CIVIL MPAL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 18 PEQ. CAUSAS MULTIPLES BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 CIVIL BOGOTA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	DIAN ALLEGA RECIBIDO COMUNICACION			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 12 CIVIL MPAL BGA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 11 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
05 Sep 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 06 CIVIL MPAL NORTE DE SANTANDER ALLEGA RTA A REQUERIMIENTO			05 Sep 2022
02 Sep 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/09/2022 A LAS 11:16:37.	05 Sep 2022	05 Sep 2022	02 Sep 2022
02 Sep 2022	AUTO DE TRAMITE	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA			02 Sep 2022
29 Aug 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	BANCO DE OCCIDENTE ALLEGA PODER			29 Aug 2022
23 Aug 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/08/2022 A LAS 12:18:54.	24 Aug 2022	24 Aug 2022	23 Aug 2022
23 Aug 2022	AUTO DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA	NUMERAL DECIMO TERCERO DE AUTO DE 12 AGOSTO 2022			23 Aug 2022
18 Aug 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	ALLEGA RECURSO REPOSICION			18 Aug 2022
12 Aug 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/08/2022 A LAS 10:52:35.	16 Aug 2022	16 Aug 2022	12 Aug 2022
12 Aug 2022	AUTO ADMITE DEMANDA	APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL			12 Aug 2022
26 Jul 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	CONCILIADOR ALLEGA DOCUMENTOS VARIOS			26 Jul 2022
22 Jul 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 EJECUCION CIVIL ALLEGA REQUERIMIENTO			22 Jul 2022
21 Jul 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/07/2022 A LAS 10:14:59.	22 Jul 2022	22 Jul 2022	21 Jul 2022
21 Jul 2022	AUTO DE TRAMITE	NO TIENE EN CUENTA INFORMACION SUMINISTRADA			21 Jul 2022
02 Jun 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	INFORMA FRACASO NEGOCIACION DE DEUDAS			02 Jun 2022
17 Feb 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/02/2022 A LAS 21:26:09.	18 Feb 2022	18 Feb 2022	17 Feb 2022
17 Feb 2022	AUTO RESUELVE OBJECCIÓN				17 Feb 2022
11 Feb 2022	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITA IMPULSO PROCESAL			11 Feb 2022

16 Dec 2021	AL DESPACHO	ESCRIBIENTE			16 Dec 2021
14 Dec 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	ALLEGA ANEXOS DEMANDA 13/12/2021			14 Dec 2021
10 Dec 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 10/12/2021 A LAS 18:43:42	10 Dec 2021	10 Dec 2021	10 Dec 2021

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

J027-2019-00747.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2022, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2022.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 179), HOY CUATRO (04) DE OCTUBRE DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario